SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 54 minutos)

Dese cuenta de un pedido de las agremiaciones lecheras para ser recibidas por esta Comisión.

(Se da del siguiente:)

“Sr. Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca

de la Cámara de Senadores

Jorge Saravia

Presente

Por la presente, y de acuerdo al documento recibido en el día de la fecha, sobre el Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo por el que se crea el Fondo Lechero, las gremiales lecheras de todo el país, solicitan una audiencia para poder verter opiniones que se crean pertinentes, de acuerdo a vuestra propuesta.

Atentamente,

Asociación Nacional de Productores de Leche

Cámara Uruguaya de Productores de Leche

Intergremial de Productores de Leche

Sociedad de Productores de Leche de Florida

Sociedad de Productores de Leche de San Ramón”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de comenzar la sesión, estábamos comentando sobre la posibilidad de tratar en general este proyecto de ley para ver si algún Legislador quiere introducir algún tema o hacer un planteamiento.

SEÑOR DA ROSA.- Es decir que trataríamos los lineamientos generales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es. Luego, en la semana siguiente a la Cumbre -porque el próximo jueves es 2 de noviembre- recibiríamos a las delegaciones.

SEÑOR DA ROSA.- A fin de ganar tiempo y dado que vienen a hablar sobre el mismo tema, sugiero que recibamos a todas las delegaciones el mismo día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vienen juntas.

SEÑOR DA ROSA.- Además, si tienen alguna diferencia de criterios, pueden dejarla sentada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Incluso, las agremiaciones nos han planteado que quieren que este proyecto se apruebe rápidamente. Por tanto, las recibimos todas juntas y después podemos comenzar a considerar cada uno de los artículos.

En definitiva, en el día de hoy conversaríamos un poco sobre el tema y esperaríamos a que lleguen los demás señores Senadores para ver si tienen algún planteo con respecto al articulado. En la próxima sesión recibiremos a las gremiales y luego analizaríamos el proyecto, para ver si se puede aprobar en noviembre en el Plenario.

SEÑOR DA ROSA.- Concuerdo, en términos generales, con el proyecto.

Quisiera hablar, por lo menos, de dos temas: uno de ellos me lo planteé con la lectura del proyecto de ley, y el otro llegó a través de las opiniones de sectores interesados en el tema, no por entrevistas oficiales, sino por vías oficiosas que a veces llegan a nosotros.

El tema que me planteé tiene que ver con la composición de la Comisión Administradora Honoraria del Fondo Lechero, que prevé la representación de tres representantes del Poder Ejecutivo -o sea, un delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, otro del de Industria, Energía y Minería y uno del de Economía y Finanzas- un representante propuesto por las gremiales de las industrias lácteas y otro por los productores de leche.

Lo único que me cuestiono es si no sería conveniente que -dado que los fondos van a provenir, esencialmente, de los aportes de la leche que sale de los centros de producción, de los tambos- la representación de los productores aumentara de uno a dos, como forma de dar mayor presencia al sector ya que, en definitiva, es sobre el cual va a recaer el aporte, es decir, será quien afronte la financiación del costo.

Hay otro tema que quiero plantear. De acuerdo con la filosofía del proyecto -y creo comprenderla- la idea es crear un Fondo en el cual todos aporten a fin de que, de alguna manera, sirva para todos los cometidos u objetivos que están aquí previstos y que son compartibles.

Me han llegado rumores de que algunos sectores pertenecientes a grupos de productores no estarían muy de acuerdo con el carácter imperativo, es decir, con la obligatoriedad, y pretenden que el aporte sea de carácter voluntario. Por supuesto que ello nos lleva a comprobar el grado de conciencia que después tienen, porque en este país suele ocurrir que a la hora de andar mal y pedir apoyo tenemos conciencia comunitaria, pero cuando hay que aportar no sucede lo mismo. Comprendo que ese es un aspecto que debilita el carácter voluntario que, de alguna manera, afecta al proyecto.

Asimismo, como es uno de los elementos críticos que he escuchado sobre el tema, me parece que si estamos ingresando en el análisis de este asunto, sería bueno plantearlo y analizarlo. A lo mejor eso refleja algún punto de vista de las gremiales que no sé si compartirán la idea.

Estos son dos aspectos que, básicamente, quería dejar planteados. Vuelvo a repetir que, en líneas generales, estoy de acuerdo.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Con relación al artículo 2º, creo que tiene lógica lo que ha dicho el señor Senador Da Rosa, sólo que en este punto tenemos que ver si sustituimos al representante de la industria láctea por un productor, de modo que queden dos, o si agregamos otro miembro. En este último caso, debemos dejar bien aclarado qué ocurre si se da un empate, porque habría seis integrantes. Creo que este aspecto debe ser ajustado.

Con respecto a la obligatoriedad, considero que esta iniciativa tiene sentido, precisamente, si tal obligatoriedad existe. No hay que olvidar que estamos hablando de algo que es parte de la cadena propia del sector lácteo. La producción de cualquier artículo -en este caso, los productos lácteos- forma parte de la actividad económica del país. Entonces, si dejamos a ese Fondo librado a la voluntad, indudablemente los beneficios se verán disminuidos.

De acuerdo con el informe que se rindió en la Comisión el día en que comparecieron los representantes del Ministerio, más allá de que la idea del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) surgió en plena crisis, resultó ser un acierto evidente, ya que ayudó en el tema del endeudamiento del sector. El hecho de que un sector tan importante del panorama económico uruguayo pudiera seguir trabajando, sin duda se debió a que la iniciativa tenía carácter obligatorio, puesto que si era de naturaleza voluntaria, podía haber ocurrido que algún productor no lo pagara por considerar que no le afectaba directamente.

En lo personal, no entiendo que este tipo de medidas implique intervencionismo por parte del Estado; en realidad, se trata de algo que produce beneficios para la totalidad de los involucrados. En definitiva, creo que esta iniciativa tiene sentido y, además, al tratarse de un Fondo creado por ley, cuenta con el respaldo y la fuerza que sólo el carácter legal puede otorgarle. En realidad, todo podría ser optativo; podría decir, por ejemplo, que no tengo inconveniente en que no se arregle el camino que pasa por la puerta de mi casa, que prefiero no pagar la Contribución Inmobiliaria e ir a los tumbos, pero hay un bien social que va más allá de mi individualidad.

Con relación a lo demás, me parece que podemos estudiar cómo funciona mejor la composición.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al respecto quisiera decir que comparto lo que señalaba el señor Senador Da Rosa acerca de agregar un miembro más a la Comisión y que sea de los productores porque, justamente, se trata de la enajenación de la leche fluida, y ellos son los que participan de esto.

Hay un fundamento interesante para dar carácter obligatorio al Fondo porque, en definitiva, lo hace solidario ya que significa dar una garantía a los inversores que operan con papel. De la misma forma se asegura el repago, porque puede haber una parte que quede en duda en cuanto a si se va a aportar o no al Fondo. Me refiero, sobre todo, a los grandes productores que tal vez no necesiten de este Fondo y son los que hacen este planteo; quizás luego las gremiales puedan aclarar un poco este tema, porque también ha sido planteado en ellas.

En resumen, la obligación de la garantía del Fondo es la misma que, por ejemplo, para las AFAP o algunos otros fondos de inversión, es decir, que puedan operar con papeles e invertir en él. Se apunta a cancelar el Fondo anterior y la deuda de los productores pero, en otras circunstancias, el Fondo actual pretende generar también una política de alternativa de créditos, dado que los bancos, por diversos motivos, no están generando sujetos de crédito. Creo que este es un argumento válido para mantener la obligatoriedad del Fondo.

A fin de informar a los señores Senadores que llegaron más tarde, diré que llegó un "*mail*" de las gremiales solicitando ser recibidas a fin de opinar acerca del proyecto de ley, lo que haremos después de la Cumbre de Presidentes, porque el jueves próximo ya es 2 de noviembre. En el día de hoy queríamos conversar un poco acerca del proyecto de ley en general e ingresar al análisis particular una vez que nos hayamos entrevistado con las gremiales. Hemos visto algunos aportes e intercambiado opiniones con los señores Senadores, y la idea era la que he mencionado.

Cabe destacar que las propias gremiales nos han solicitado que se apruebe rápidamente este proyecto de ley porque se hace necesario. Por lo tanto, vamos a recibirlas en forma conjunta el día 9 de noviembre y después podremos trabajar en particular sobre el proyecto de ley.

SEÑOR GALLINAL.- Tengo una opinión positiva acerca de la forma en que ha funcionado el FFAL. Me parece que sobre una experiencia de las mismas características, hay un intento de crear un instrumento con carácter mucho más amplio, permanente en el tiempo, que no esté referido exclusivamente a una coyuntura que, además de larga, fue crítica y difícil. En consecuencia, llego a esta Comisión con la mejor disposición y consciente -porque así nos lo han hecho saber básicamente los sectores de los productores- de la urgencia que existe para que se empiece a implementar este nuevo sistema a través de una ley.

Sin embargo, creo que es muy importante poder recibir las distintas opiniones; leí el *"mail"* que se nos hizo llegar y vi la nómina de las gremiales de productores que pedían ser recibidas por esta Comisión. Imagino que deben tener una opinión más que formada acerca de todo esto, pero no sé si no nos estamos yendo muy lejos con la fecha del 9 de noviembre. Quizás el próximo martes, por ser el último día del mes, no haya demasiado trabajo en lo que respecta a las Comisiones -excepto alguna en particular- y podríamos recibir a alguna de esas gremiales. De repente, sobre la tarde o en algún momento se podría generar una instancia en la que dedicáramos un par de horas a las gremiales, recibiéndolas y trabajando con sus representantes.

SEÑOR BARAIBAR.- Por mi parte, desde ya señalo que no podría acompañarlos porque, como dijo el propio señor Senador Gallinal, ya ha sido fijada una sesión de la Comisión de Hacienda.

SEÑOR TOPOLANSKY.- ¿Y el viernes 3 de noviembre?

SEÑOR PRESIDENTE.- Imposible, porque se estará desarrollando la Cumbre de Presidentes.

El martes no podría estar presente pero, de cualquier manera, como se trataría solamente de recibir a las delegaciones, si los señores Senadores están de acuerdo, no habría ningún inconveniente.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Comparto lo que aquí se ha dicho, pero se me ocurre que, a lo mejor, el mismo 9 podríamos recibir a las delegaciones y también hacer el esfuerzo de votar, por lo menos, en general; a su vez, para ajustar los detalles que queden pendientes, podríamos fijar una sesión extraordinaria de la Comisión antes del martes, día en que el tema sería tratado en el Plenario. Entonces, nos aseguramos de que en esa primera sesión de noviembre, después de la Cumbre, este proyecto de ley podrá ser considerado en el Senado.

SEÑOR LORIER.- Señor Presidente: queremos dar nuestro total respaldo a este proyecto, sobre todo haciendo hincapié en algo que me parece tiene un sentido no coyuntural, sino estratégico para el desarrollo del sector productivo aquí involucrado.

Hoy por hoy existe en el país, en materia de créditos, una relación que es realmente preocupante. El 70% de los depósitos están a la vista o a muy corto plazo, lo que impide, efectivamente, que el sector productivo nacional pueda acceder a créditos de mediano y largo plazo, como requiere cualquier actividad productiva. Entonces, es precisamente en ese plano que veo una esencia estratégica en este tipo de fondos, ya que permiten que la producción nacional -y, en este caso concreto, la lechería- pueda acceder a créditos de largo plazo; desde nuestro punto de vista, este es uno de los factores más limitantes que ha habido hasta ahora para la inversión privada nacional y uno de los que más ha impedido e impide el desarrollo de esta actividad.

Además, sabemos que, a raíz de la crisis del endeudamiento, gran parte de los productores tienen, como sujetos de crédito, muy limitada su posibilidad o capacidad de absorción o de solicitud de crédito. Por eso también en este marco, el Fondo viene a permitir dos cosas: por un lado, acceder a créditos de largo plazo y, por otro, sortear, de alguna manera, todas las dificultades que se le puedan plantear al productor individual. Es por esto que también entendemos la importancia el carácter solidario y obligatorio del crédito y del aporte, de manera de permitir, efectivamente -tal como aquí se señalaba- la seguridad jurídica de quienes puedan intervenir en este proceso.

Otra característica interesante que nos parece importante señalar, tiene que ver con el hecho de que no sólo serán las AFAP las que podrán participar de este Fondo, ya que habrá una parte que estará abierta -por decirlo así- a la Bolsa de Valores. Precisamente, otro de los factores que ha influido en el bajo desarrollo de este mercado de capitales -capitales que puedan ser volcados posteriormente a la producción- ha sido el de la inseguridad. Como ejemplo de esto que estamos diciendo, mencionamos lo sucedido con la Granja Moro, suceso que fue provocando una gran inseguridad en toda aquella gente que pensaba en colocar sus recursos; lógicamente, cuando se hace eso, se quiere tener seguridad en cuanto a los retornos necesarios.

Según las cifras que el Banco Central dio a conocer hace poco, los uruguayos tienen U$S 5.700:000.000 depositados en el exterior, en bancos extranjeros; pero, además, el mismo Banco de la República tiene más de U$S 2.000:000.000 depositados en los Estados Unidos, y no por gracia ni porque así lo quiera, sino porque se trata de dinero depositado a muy corto plazo que no puede prestar a mediano y largo plazo.

Vemos así la importancia de establecer mecanismos que permitan el desarrollo de este tipo de fondos -como bien señalaban los integrantes de la delegación del Ministerio- ya que funcionando bien en forma particular o limitada -como es el caso del sector lechero o arrocero- luego podrán extenderse a otros sectores productivos de la vida nacional, impulsando algo tan importante como es la inversión privada nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, quedamos en que el día 9 recibiremos a la delegación, y si es necesario introducir alguna modificación de orden legal o formal al proyecto, nos comunicaremos antes de la sesión del martes -tal como señalaba la señora Senadora Topolansky- y, de ese modo, podremos aprobarlo rápidamente, ya que las gremiales nos planteaban que el tema requería celeridad.

SEÑOR DA ROSA.- Es importante destacar que existe voluntad política en aprobar este proyecto de ley, por lo que después de escuchar a las gremiales y de analizar el articulado, surgirán las eventuales modificaciones que sea necesario hacer. Me parece que, en términos generales, tenemos coincidencias en lo que a este tema se refiere.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 16 y 16 minutos)